

RU 814582

Congreso de la República

RESOLUCIÓN N° 065 -2022-DGA-CR

Lima, 30 MAR. 2022

VISTOS:

Visto el Informe N° 066-2022-DF-DGA/CR DEL
Departamento de Finanzas.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Resolución N° 004-2022-EF/52.01 del 10 de febrero de 2022, la Dirección General del Tesoro Público – MEF aprueba medidas para fortalecer el proceso de la autorización del Gasto Devengado en el SIAF-SP y otros procesos vinculados con la gestión de tesorería.

Que, según el numeral 3.1 del artículo 3 de la norma citada en el párrafo precedente, autoriza al Director General de Administración o a quien haga sus veces en la Entidad, como responsable de la autorización del Gasto Devengado, a acreditar adicionalmente para dicho fin, hasta siete (7) responsables, de acuerdo a la necesidad operativa de la Entidad.

Asimismo, a través del Comunicado N° 002-2022-EF/52.06 del 25 de febrero de 2022, la Dirección General de Tesoro Público – MEF, dispone que partir del 1 de abril de 2022, es indispensable que el Director General de Administración de cada Unidad Ejecutora, registre y acredite al personal responsable de autorizar el Gasto Devengado hasta por un máximo de siete (7) personas, a través del Aplicativo SIAF "Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera", quienes deberán contar con DNI electrónico y el PIN entregado por RENICEC, para su autenticación a través del Aplicativo SIAF "Modulo de Autorización de la Administración Financiera".

En atención a lo informado por el Departamento de Finanzas y a las normas señaladas;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ACREDITAR a los siguientes servidores del Departamento de Finanzas para realizar; a partir del 1 de abril y durante el presente ejercicio 2022; la autorización del Gasto Devengado a través del Sistema Integrado de Administración financiera – SIAF:

- 1) Lilian del Rosario Sornoza Obregón, identificada DNI 09166591.
- 2) María del Carmen Fermina La Torre Cornejo, identificada con DNI 07702482.
- 3) Oscar Alejandro Obregón Cruz, identificado DNI 08339509.
- 4) Rafael Milton Verástegui Hilario, identificado con DNI 09973690.
- 5) María Celeste Pérez Chávez, identificada con DNI 09169986 (autorizado solo para gastos relacionados a viáticos nacionales).



Congreso de la República



- 6) César Augusto Bravo Sarco, identificado con DNI 07380218 (autorizado solo para gastos relacionados a viáticos nacionales).
- 7) Nery Elvis Alvarado Pérez, identificado con DNI 10860382 (autorizado solo para gastos relacionados a planillas de asignación por función congresal y de apoyo logístico).

Artículo Segundo.- PROCEDER al registro correspondiente de los servidores autorizados en el artículo precedente, en los aplicativos SIAF de "Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera" y en el "Módulo de Autorización de la Administración Financiera".

Artículo Tercero.- DISPONER que los jefes inmediatos del personal autorizado que no cuenten con DNI electrónico a la fecha, brinden las facilidades, para que gestionen a la brevedad este documento y el PIN respectivo ante el Registro Nacional de identificación y Estado Civil - RENIEC.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



JUAN CARLOS PAZ CÁRDENAS
Director General de Administración
CONGRESO DE LA REPÚBLICA